



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la inscripción como consultora ambiental para elaborar estudios ambientales del sector de la industria manufacturera a la empresa **SICRA INGENIEROS SAC**, con RUC N° 20601204275, de conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00664-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI-DIGAMI del 01 de octubre de 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución Directoral y el Informe que la sustenta a la empresa **SICRA INGENIEROS SAC**, para los fines correspondientes.



Regístrese y comuníquese.

ROSA LUISA EBENTREICH AGUILAR
Directora General

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
Viceministerio de MYPE e Industria

